OCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAF

Pontificia Universidad JAVERIANA	ID PEDIDO ID RECEPCION		Este campo es obligatorio. Es el numero generado en Peoplesoft del ID PEDIDO, el cual debe ser informado al provedeo S. in este campo no se
INFORMACIÓN GENERAL	DEL PROVEEDOR		recepcionará la factura en el PRD.
Nombre y Apellidos: Luis Ernesto Garreta Unigarro			
Tipo de Documento: CC: X CE: PA:	Número de documento:		Este campo es obligatorio, y corresponde al número de ID RECEPCION que se asocia al ID PEDIDO
Fecha elaboración del documento equivalente: Día: 22	Mes: 03 Año	p: 2022	Si presta un servicio tener en cuenta las fechas
Fechas en que desarrolló su actividad: Desde: Día: 15 Hasta: Día: 31	Mes: 03 Año Mes: 03 Año		(désde - hasta). Si entrega un bien tener en cuenta la fecha inicial.
Dirección: Calle 51 # 7N-89	Ciudad: Cali		
Teléfono fijo: 4464154	Celular: 317675314	1	
Email: lgarreta@gmail.com			
A continuación describa y clasifique la actividad realizada en la univer	rsidad dependiendo si entrega un bien o p	resta un servicio	Es el tipo de servicio que implica un conocimiento profesional para llevar a cabo.
Declarante de renta: SI NO X	Subcontrató personal para prestar el se	х	Es el tipo de servicio en donde no se necesita un conocimiento profesional para desarrollo de actividades.
Especificar en el siguiente recuadro el	detalle de la actividad realiz	ada	Es importante textualizar la actividad realizada, evitando
Asesoría como profesional con postdoctorado en el proyecto:			frases como "apoyo logístico" que no permiten definir un rubro contable específico real.
"Utilización de compuestos fenólicos y productos de la reacción de obtención de productos con valor agregado: Potencial antioxidante y 5 del proyecto.	Maillard derivados de la caña de azúcar y anticancerígeno de las melazas y vina	para la zas". Objetivo 4	
	lo. Horas	\$ 0.00	
Transporte	Otro	\$ 0.00	
<u> </u>	otal	\$ 0.00	
VALOR EN			
VALOR EN LETRAS: Siete millones ciento sesenta mil pesos			
Tipo de Moneda: COP X	USD EUR		
El contratista ha desarrollado las obligaciones objetos del contrato civil de prestación de servicios con total indi laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales (artículo 2 de la ley 50 de 1990). Firma del Proveedor Firma Autorizado.		léste no constituye vínculo ### A P A M Elaboró	